Ayuntam.to

En la villa de Carauaca a veinte y seis
dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y treze años
en la sala del ayuntamiento de esta villa
estando juntos la justicia y regimiento de ella
como lo an de costumbre para
tratar las cosas del seruicio de dios nuestro señor
y de su magestad y bien de esta republica
es a saber los siguientes

El licenciado Juan Bautista Larios gobernador de esta villa
don Pedro Muñoz de Estalora
don Fran.co Muñoz Muñoz
Pedro de Mata
Diego Godinez
Juan Corcelare
don Diego de Mora
Juan Marin
don Juan Muñoz
don Diego Melgarejo
Licenciado Ximenez
don Luis de Gadea
Miguel de Camor
Mateo Suarez
don Fran.co Xiron
regidores del justicia y regimiento de esta villa
estando juntos acordaron lo siguiente

El licenciado Pedro Ximenez presentó un despacho
de la Camara de Castilla cruz y limosna que su
magestad hizo para la obra de la santa cruz
de esta villa despachado por su paternidad
del padre Luis Ferrer de la Compañia de
Jesus de esta villa y se leyo una carta que